



CONVOCATORIA NACIONAL 2023

MEJORES PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR

CICLOS ESCOLARES 2021-2022 Y 2022-2023

Introducción.

Reunir las mejores prácticas en la participación escolar que se llevan a cabo en todo el país, para su revisión y análisis por las estructuras educativas estatales que tiene a su cargo esta responsabilidad establecida en la Ley General de Educación, ha mostrado ser una tarea muy eficiente que permite impulsar mejoras sustantivas, ya que pueden incorporarse y adaptarse prácticas y/o procesos cuya efectividad ya han sido probados por otras organizaciones, lo cual facilita y agiliza la introducción de cambios. La innovación es uno de los principales beneficios que se obtienen a partir de este intercambio de experiencias, lo que tiene incidencia directa en las formas de implementar las acciones, al incorporar nuevas concepciones, ideas o aplicaciones concretas.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación (CONAPAE) invitan a las instancias responsables de llevar a cabo las acciones de participación escolar en las Entidades del país, para que participen en la "CONVOCATORIA NACIONAL 2023. MEJORES PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR. CICLOS ESCOLARES 2021-2022 Y 2022-2023".

Objetivo.

Lograr el intercambio de experiencias significativas y prácticas innovadoras entre todas las entidades federativas para impulsar las bondades de los **Consejos de Participación Escolar (El Consejo)** a través de un libro electrónico con las prácticas registradas.

Experiencias exitosas

Se entenderá como una experiencia exitosa en materia de participación escolar, al conjunto de acciones e intervenciones que realizan los Consejos de Participación Escolar, en aspectos sustantivos del entorno escolar, que generan resultados positivos para alcanzar una cultura de la participación en el contexto escolar; que aportan elementos para contribuir a mejorar el ambiente en que se desarrolla la vida de la comunidad escolar y el aprendizaje de alumnas y alumnos; y que, además, con ciertas adecuaciones, pueden convertirse en ejercicios replicables.

Período de inscripción.

El registro Mejores Prácticas de Participación Escolar estará disponible a partir del **20 de septiembre** con fecha límite al **10 de noviembre de 2023**.





BASES

1. Participantes:

Podrán participar:

- Madres, padres o tutores que formen parte, o hayan formado parte en los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023, de los Consejos de Participación Escolar de cualquier escuela de educación especial, inicial, preescolar, primaria y secundaria (Educación Básica) de cualquier entidad federativa de la República Mexicana.
- Maestras, maestros y figura directiva que hayan participado en el Consejo de Participación Escolar.
- Representantes de las estructuras estatales y municipales que tienen a su cargo las acciones de los Consejos de Participación Escolar.
- Personas interesadas, que por su experiencia hayan participado o contribuido a llevar a cabo acciones de mejora en la participación escolar.

2. Requisitos:

- 2.1. Las Prácticas de Participación Escolar a registrar deberán describirse brevemente, y mostrar los resultados de una experiencia que haya realizado **El Consejo** en alianza con otros agentes educativos, con al menos uno de los siguientes actores para llevar a cabo la experiencia o proyecto: maestros, alumnos, exalumnos, empresas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, universidades, estudiantes que realizan su servicio social, voluntarios, sindicatos o autoridades educativas/locales externas a la escuela.
- 2.2. La experiencia debe contribuir a la mejora continua de la educación, estar encaminada al beneficio de la propia comunidad escolar y/o la escuela, y desprenderse como parte de las actividades de **El Consejo**.
- 2.3. La estrategia deberá ser **resultado del trabajo realizado durante los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023** y no son limitativas; es decir, los consejos pueden registrar tantas experiencias como deseen, siempre y cuando cumplan con las características solicitadas.
- 2.4. Es necesario describir la práctica escolar a grandes rasgos: i) una introducción donde se señale por qué se realiza y la problemática preexistente; ii) la descripción de lo que se realizó; y, iii) los principales resultados obtenidos.
- 2.5. Contar con **evidencias de la experiencia y su efecto positivo**, tales como fotografías, que sirvan como testimonio de los miembros de la comunidad educativa (integrantes de **El Consejo**, madres y padres de familia o tutores, directivos, maestros, alumnos, ex alumnos de la escuela, vecinos y demás personas interesadas en el centro escolar), que permitan apreciar el desarrollo de la experiencia. Es posible establecer vínculos electrónicos con ligas a información complementaria, de ser el caso.



3. Categorías:

- a. Salud Escolar
- b. Protección Civil y Emergencia Escolar
- c. Promoción de la Lectura
- d. Alimentación Saludable
- e. Convivencia Escolar

REGISTRO

1. El registro de las experiencias se debe realizar en:

<http://mejorespracticasssep.gob.mx/#/>

2. Los datos requeridos son los siguientes:

Datos generales de la escuela:

- Clave del Centro de Trabajo (CCT)
- Nombre de la escuela
- Nivel educativo
- Entidad
- Correo electrónico

Datos de la práctica:

- Nombre de la práctica
- Ciclo Escolar en el que se llevó a cabo
- Categoría temática
- Quién registró la práctica
- Nombre de la persona que registra la práctica
- Número de participantes

Descripción

- Diagnóstico inicial
- Objetivo general
- Relación entre la práctica registrada y los contenidos del programa de estudios
- Principales acciones realizadas
- Logros más relevantes
- Conclusiones

Evidencias fotográficas

- 5 imágenes en formato .PNG o .JPG con un tamaño máximo de 5 MB (megas).